

Miércoles, 6 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, con fecha 30 de junio de 2022, ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Teniendo que ausentarme de este Ayuntamiento, por motivo de vacaciones oficiales, de los días 4 al 10 de julio de 2022, es por lo que por la presente; HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar durante ese periodo de tiempo, en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. PASCASIO ALONSO HERRERO, las funciones inherentes al cargo de la Alcaldía.

SEGUNDO.- Que se notifique al interesado el contenido de esta Resolución.

Tercero.- Que se dé publicidad a la misma, mediante la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

Gargüera, 30 de junio de 2022
Feliciano Muñoz Fernández
ALCALDESA

